



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 24 de abril del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

La Carta N° 007-2024/ING.YFG, de fecha 21 de marzo del 2024; el Informe N° 185-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 21 de marzo del 2024; el Informe N° 338-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 21 de marzo del 2024; el Informe N° 257-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 10 de abril del 2024; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000298-2024, de fecha 17 de abril del 2024; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000304-2024, de fecha 18 de abril del 2024; el Informe N° 307-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 23 de abril del 2024, sobre **MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – VERSIÓN II**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Carta N° 007-2024/ING.YFG, de fecha 21 de marzo del 2024, el Ing. Yance Facundo Guevara, Coordinador Técnico – GIDUR, alcanza a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, los Términos de Referencia (TDR), para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° **2094538**; asimismo, con Informe N° 185-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 21 de marzo del 2024, el Ing.



JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 24 de abril del 2024.

Clever Steves Abad Saucedo, Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria, remite los Términos de Referencia (TDR), a Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural;

Que, mediante Informe N° 338-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 21 de marzo del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, alcanzo a Gerencia Municipal, después de haber revisado, evaluado y aprobado los Términos de Referencia (TDR), para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2094538, por un monto de **S/ 334,235.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y cinco con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, con Informe N° 257-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 10 de abril del 2024, el Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, después de realizar el estudio de mercado, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, por el monto de **S/ 334,000.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles)**, para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2094538, para poder proceder con los actos preparatorios para la convocatoria del Procedimiento de Selección en el portal SE@CE, según Términos de Referencia (TDR), emitidos por el área usuaria;

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Econ. Miguel Ruiz Tocto, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario N°

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 24 de abril del 2024.

0000000298-2024, de fecha 17 de abril del 2024, por el monto **S/ 184,000.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 soles)**, y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000304-2024, de fecha 18 de abril del 2024, por el monto **S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles)**, para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2094538, según el siguiente detalle:

| Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000298-2024 | | |
|--|---|---------------|
| RUBRO | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | |
| ESP. DE GASTO | 2.6.8 1.3 1 Elaboración de Expedientes Técnicos | S/ 184,000.00 |
| Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000304-2024 | | |
| RUBRO | 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | |
| ESP. DE GASTO | 2.6.8 1.3 1 Elaboración de Expedientes Técnicos | S/ 150,000.00 |
| MONTO | S/ 334,000.00 | |

Que, mediante Informe N° 307-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 23 de abril del 2024, el Econ. Jimmy Yensson Palacios Carmen, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a Gerencia Municipal, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, en la VERSIÓN II, para la incorporación del Procedimiento de Selección:

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 24 de abril del 2024.



| DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSION AL PAC | | DETALLE |
|---|--|--|
| PAC -2024 - MDSMF - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS DE PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - CUI N° 2094538 | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA |
| | UNIDAD DE MEDIDA | CONSULTORIA DE OBRA |
| | CANTIDAD | 1 |
| | VALOR ESTIMADO Y TIPO DE MONEDA | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 184,000.00 (Ciento Ochenta y Cuatro mil con 00/100 soles) • S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 soles) • TOTAL: S/ 334,000.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles) |
| | CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO | <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°298 • CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°304 |
| | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> • DONACIONES Y TRANSFERENCIA • RECURSOS DETERMINADOS |
| | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | COMITÉ DE SELECCIÓN |
| | FECHA PREVISTA DE CONTRATACION | MAYO - 2024 |

Que, de conformidad con el Artículo 6° - Plan Anual de Contrataciones, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece:

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;
- 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;
- 6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SE@CE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 24 de abril del 2024.

hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, así mismo en el D.S N° 71-2018-EF en su Artículo 11° - Modificación del Plan Anual de Contrataciones, El Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado en para incluir o excluir contrataciones destinadas a la implementación del PLAN.

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique para el Ejercicio 2024, de la VERSIÓN II, incluyendo el siguiente Procedimiento de Selección:

| DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - INCLUSION AL PAC | | DETALLE |
|---|---------------------------------|---|
| PAC -2024 - MDSMF - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA |
| | UNIDAD DE MEDIDA | CONSULTORIA DE OBRA |
| | CANTIDAD | 1 |
| | VALOR ESTIMADO Y TIPO DE MONEDA | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 184,000.00 (Ciento Ochenta y Cuatro mil con 00/100 soles) • S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 soles) |

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 24 de abril del 2024.



| | | |
|---|---|--|
| MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS DE PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - CUI N° 2094538 | | <ul style="list-style-type: none"> • TOTAL: S/ 334,000.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles) |
| | CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO | <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°298 • CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°304 |
| | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> • DONACIONES Y TRANSFERENCIA • RECURSOS DETERMINADOS |
| | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | COMITÉ DE SELECCIÓN |
| | FECHA PREVISTA DE CONTRATACION | MAYO - 2024 |

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** la difusión de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)- Ejercicio 2024, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, el mismo que también estará a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de esta entidad.

ARTÍCULO 3°. - **DISTRIBUIR** copia de este Plan Anual de Contrataciones a los responsables de las áreas usuarias, para los fines del caso.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Alcalde, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

.....
ECON. FIDEL G. SAAVEDRA BELTROCHE
 GERENTE MUNICIPAL

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842